



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 515 -2024-AMPI

26 SEP 2024

ICA,

Visto: El Informe N° 055-2024-GM-MPI, Oficio N° 066-2024-2025/JAMM-CR, Oficio N° 0445-2024-GM-MPI, Memorando N° Circular N° 0239-2024-GM-MPI, Acuerdo de Concejo N° 068-2024-MPI, Acuerdo de Concejo N° 089-2024-MPI y el Informe Legal N° 122-2024-HABH-GAJ-MPI; Y:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II de T.P. de la Ley N° 27972, establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, con sujeción a Ley.

Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, con el Informe N° 055-2024-GM-MPI, de fecha 20 de setiembre del año en curso, informa al Alcalde de la Comuna Iqueña, en relación al Oficio N° 066-2024-2025/JAMM-CR, el Congresista de la República Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, solicito reunión de trabajo con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica, OTTAS, vecinos de la Residencial La Angostura y otros para abordar el tema de contaminación por colapso del sistema de alcantarillado en el sector mencionado líneas arriba, de la Provincia de Ica y Región de Ica;

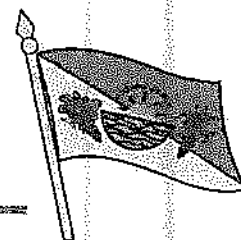
Que, el día 27 de agosto del 2024, en el ambiente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Ica, se realizó la reunión de trabajo, a solicitud del Congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, reunión en que participaron el Alcalde, Gerente Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica Gerente de Administración regidores y el Procurador Público de la MPI, también participaron funcionarios de la EPS EMAPICA S.A. miembros de la Junta de Operaciones de Emergencia Transitoria, de los servicios de agua y desagüe de la Residencial La Angostura y el Congresista de la República convocante a la Reunión de Trabajo y asesores;

Que, llevada la reunión de trabajo se aprobó por acuerdo de los asistentes la conformación de una MESA TECNICA MULTISECTORIAL PARA EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA RESIDENCIAL LA ANGOSTURA A LA EPS EMAPICA S.A., con la finalidad de ejecutar acciones que permitan tomar decisiones a la solución de la emergencia sanitaria por colapso del sistema de alcantarillado de la Residencial La Angostura y a tomar acciones urgentes que correspondan al proceso de Integración Especial de los Servicios de Agua y Desagüe de la Residencial La Angostura al ámbito de competencia de la EPS EMAPICA S.A., los integrantes de la MESA TECNICA MULTISECTORIAL cumplirán acciones administrativas de acuerdo a su competencias establecidas en cada institución, solicitando el reconocimiento mediante acto resolutivo;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Gerente Comercial de la EPS EMAPICA S.A.



Gerente Operaciones de la EPS EMAPICA S.A.

Miembros de la Comisión de Regidores, mediadores Dialogo para la Integración de la Residencial La Angostura a la EPS EMAPICA S.A.

Junta de Operación de Emergencia Transitoria, en los Servicios de Agua y Desagüe de la Residencial La Angostura.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar la presente resolución a todos los integrantes de LA MESA TECNICA MULTISECTORIAL PARA EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA RESIDENCIAL LA ANGOSTURA A LA EPS EMAPICA S.A., asimismo a las Gerencias y Sub Gerencias de la Comuna Iqueña; con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE IC.
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

